



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XI

21 de febrero de 1924

Núm. 7

## SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Fué celebrada el día 18 del corriente mes, de primera convocatoria, siendo presidida por el excelentísimo Sr. Alcalde, D. Fernando Alvarez de la Campa. A ella asistieron los Ilustres Sres. Concejales D. Alfonso Par, D. Felipe Pronbasta, D. Luis Amargós, D. Juan Campañá, D. Rafael García, D. Federico Camp, don José Samsot, D. Manuel Alós, D. Francisco J. Vila, D. Pedro Guspí, D. Juan Esmandía, D. Vicente Artigas, D. Antonio Tortras, D. José Rigol, D. Agustín Escalasans, D. Juan Simó, D. Salvador Campmany, don Antonio Barnet, D. Carlos Sala, D. Julio Portet, don Julio Capará, D. Manuel Pascual, D. Pablo Carbó, don Joaquín Mundó, D. Narciso Bonastre, D. Francisco Ramos, D. José Miret, D. Antonio Jansá, D. Juan Oliva, D. Antonio Bono, D. Francisco Gisbert, D. Enrique Taylor, D. Enrique Castells, D. Enrique Cera, D. Enrique Capdevila, D. Miguel Madorell, D. Miguel Ramón, D. José Doménech, D. José Banqué, D. Francisco de P. Molins y D. José M.<sup>a</sup> Cartañá.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos :

### DESPACHO OFICIAL

Darse por enterado de los oficios y comunicaciones siguientes :

De la Alcaldía, comunicando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 15 del actual, a los cuales ha prestado su aprobación.

De la misma, nombrando alcalde primero del barrio de Estadella, del distrito IX, a Emilio Baltasar Navarro, en substitución de Ramón Trías, que cesa por dimisión.

Del Gobierno civil, participando que, visto el recurso de alzada interpuesto por el presidente y secretario del Sindicato Profesional de Industriales Panaderos contra el acuerdo de este Ayuntamiento, por el cual se concedió a José Sureda permiso para construir un horno de pan cocer en la casa n.º 7 del Pasaje dels Garrofers, el Sr. Gobernador, oída la Comisión pro-

vincial, y de conformidad con su dictamen, en providencia de 21 de enero acordó desestimar dicho recurso, confirmando en su vista el expresado acuerdo.

Del Presidente de la Junta del Patronato de la Orquesta Pau Casals, trasladando el sentimiento de su más profundo y sincero agradecimiento, en nombre propio y en el del Patronato, por el acuerdo de este Ayuntamiento concediendo a la misma una subvención de 20,000 ptas.

Del Excmo. Sr. Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 12 de los corrientes, del tenor siguiente : «El Excmo. Sr. Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio militar me dice, con esta fecha, lo que sigue : "Ilustre. Sr. : Organizado ya el funcionamiento de los grupos escolares de Barcelona, denominados Baixeras y Farigola, y no existiendo razón alguna legal ni pedagógica que aconseje que esas Escuelas estén regidas por preceptos distintos de los generales para las demás nacionales : = S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar disuelto el Patronato creado por el R. D. de 17 de febrero de 1922, para organizar y regir los Grupos escolares construídos por el Ayuntamiento de Barcelona, los cuales se registrarán en lo sucesivo con arreglo a las disposiciones generales para todas las demás Escuelas nacionales. = De Real orden comunicada, lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos."»

Del Gobierno civil, de 12 de los corrientes, trasladando una comunicación del señor Secretario del Directorio militar, de 6 del actual, que dice como sigue : «Excmo. Sr. : Con su atento oficio de 16 del pasado mes de enero, se ha recibido en esta Presidencia lista definitiva de los señores vocales designados por el Ayuntamiento de esa capital para formar la Junta directiva de la Exposición de Industrias eléctricas y de los vocales suplentes que habrán de cubrir las vacantes que en lo sucesivo ocurran ; y tengo el honor de comunicar a V. E., de orden del señor Presidente, que la expresada lista merece su completa aprobación.»

— Dióse cuenta de una comunicación del ilustre Sr. D. Francisco Girons, de fecha 14 de los corrientes,

dirigida a la Alcaldía, del tenor siguiente: «Excelentísimo Sr.: No siéndome posible atender debidamente los cargos de Síndico y Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, me veo precisado a presentar a V. E. mi dimisión de los mismos, expresándole mi sincero reconocimiento por sus atenciones y sus bondades, y suplicándole se sirva dar cuenta de aquélla al Consistorio para su admisión.» Acordóse, además del enterado, dar a la misma el curso correspondiente, y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por la referida renuncia.

— Habida cuenta de un R. D. de la Presidencia del Directorio militar, cuya parte dispositiva se inserta en este mismo número, disponiendo que la Exposición de Barcelona, que debe inaugurarse en 12 de octubre de 1926, se realice con sujeción al Estatuto propuesto por el Ayuntamiento de esta ciudad, se acuerda dirigirse a las Corporaciones citadas en dicho R. D., invitándolas a que designen una terna, para que el Ayuntamiento elija el que ha de formar parte como vocal de la Junta directiva de la mencionada Exposición.

### COMISIÓN DE GOBIERNO

Conceder el permiso solicitado por la Compañía Gran Metropolitana de Barcelona, S. A., para la realización de las obras de la Rambla, y especialmente la estación del Llano de la Boquería.

### COMISIÓN CENTRAL

Poner a disposición de la Dirección de la Casa de Maternología la cantidad de 500 ptas., con destino a sufragar las atenciones urgentes y los gastos menores.

— Disponer, de conformidad con lo interesado por el director del Instituto Municipal de Beneficencia, y en virtud de tener establecido el Hospital de Infecciosos un servicio de baños antisépticos, que se faciliten todos los que sean necesarios en el Hospital indicado; dejando de darse en el establecimiento Solé, hoy Messegué, que los daba a cargo de este Ayuntamiento, y comunicar este acuerdo a dicho señor, a los fines consiguientes.

— Con objeto de evitar el contagio en familias socorridas por la Beneficencia municipal que tengan un enfermo de fiebre tifoidea, careciendo la casa de condiciones higiénicas para el aislamiento y cuidado del enfermo, disponer que éste sea llevado al Hospital de Infecciosos, con lo cual se obtendrá un ahorro en los gastos de prestación de la Beneficencia municipal, y que, en el caso de resistencia a la hospitalización, sea retirado el socorro de dicha beneficencia, excepto la visita facultativa, que continuará mientras sea menester.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De Tomás Farrés, de 689'40 ptas.; de Pedro Escrichs, de 215'80 y 70; de Eduardo Pi, de 460; de Abdón Llorens, de 692; de Luis Matutano, de 1,040; de Antonio Navarra, de 1,222'40; de J. Urgell, de 876; y de Lorenzo Rovira, de 260'75 ptas., por suministros al Asilo del Parque y a los albergues.

De Juan Urgell, de 940 ptas.; de Luis Matutano, de 506'60; de Tomás Farrés, de 828'35; de Abdón Llo-

rens, de 300; y de Pedro Solé, de 1,386'20 ptas., por suministros al Asilo de Port.

De Pedro Homet, de importe 136 ptas., por materiales suministrados a los Dispensarios.

De la Casa Hartmann, de importe 1,000 ptas., por el suministro de dos aparatos para enfermos de la Beneficencia municipal.

De la Caridad Cristiana, de importe 4,552'46 ptas., por bonos facilitados a los pobres de la Beneficencia municipal durante el mes de enero último.

Del Tribunal de niños de Tarragona, de importe 29 ptas., por estancias de corrigendos en el Asilo de San José de Tarragona, en el mes de enero próximo pasado.

Del Colegio de Farmacéuticos, de importe 35,223'50 pesetas, por las recetas despachadas a pobres de la Beneficencia municipal en el trimestre de octubre, noviembre y diciembre últimos.

— Desestimar la petición formulada por el presidente de la Alianza de Ultramarinos solicitando se comprueben las pesas y medidas en las respectivas Tenencias de Alcaldía, por tener dependencia oficial para este efecto.

— Desestimar, asimismo, la petición de subvención formulada por el director del Montepío de Portantes del Santo Cristo de Sarriá, para los oficios religiosos en honor de la patrona Santa Eulalia, en atención ha haber sido ya concedida por este Ayuntamiento, con carácter general, para las fiestas que por tal motivo celebró la barriada de Sarriá.

— Aprobar el cuadro de numeración de un grupo de nichos correspondientes del 1317 al 1393, ambos inclusive, situados en el departamento quinto del Cementerio de Las Corts.

### COMISIÓN DE HACIENDA

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, contra la resolución del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el cual fué desestimado el recurso de alzada que el Ayuntamiento había interpuesto contra la resolución del delegado de Hacienda, de 16 de junio último, y, en consecuencia, fueron confirmadas las liquidaciones giradas por la oficina liquidadora del impuesto a cargo del Ayuntamiento de Barcelona, por razón de la herencia de D. José Pardo Perarriera.

— Anular los siguientes talones: Uno, de importe 528 ptas., extendido a nombre de la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., en concepto de arbitrio sobre anuncios en camiones automóbiles, en atención ha haber sido baja los mismos con anterioridad al ejercicio económico a que se refiere el cargo; otros dos, de importe, respectivamente, 70 y 5 ptas., extendidos a nombre de Angel Cervera Segura, por el arbitrio sobre anuncios luminosos instalados en un poste situado en la acera de frente al edificio del Music-Hall Folies Bergère, por cuanto desde el año 1920 consta dado de baja el referido poste en que se hallaban colocados los anuncios; otro, de importe 270 ptas., extendido a nombre de Emilia Fitó, por el arbitrio sobre edificaciones y obras de legalización de un cajón rótulo que fué instalado en la tienda n.º 14 de la calle del Pino, en atención ha haber sido satisfechos los dere-

chos que se reclaman por Antonio Guitart, antecesor de la recurrente; otro, de 175 ptas., de los Sres. Gabaldá y Chalmeta, en concepto de arbitrio de apertura de establecimientos por el que poseen en la calle de Córcega, n.º 201, formulándose nuevo cargo, de importe 75 ptas., que es la cantidad que corresponde satisfacer; otro, de importe 150 ptas., de Vicente Rallo, en concepto de arbitrio, también por apertura de establecimientos, por el que posee en la calle de Béjar, n.º 22, formulándosele un nuevo cargo, de importe 20 ptas., diferencia entre la cantidad satisfecha y la cuota que le corresponde pagar.

— Desestimar las siguientes instancias:

De Juan Granell, solicitando la anulación del cargo correspondiente al arbitrio sobre anuncios fijos colocados en una cerca o valla situada en la casa n.º 71 de la calle de Salmerón, por cuanto venía obligado al pago de los derechos que se le reclaman.

De Jaime Olibias, interesando se deje sin efecto el cargo de 30 ptas. que se le reclama en concepto de arbitrio sobre apertura de establecimientos, por la chocolatería que posee en la calle Baja de San Pedro, número 29, en cuanto viene obligado al pago de dicho arbitrio.

De Enrique Anglada, administrador de la razón social Hijos de Eusebio Güell, interesando le sea devuelta la cantidad de 100 ptas. que satisfizo en concepto de arbitrio sobre apertura de establecimientos, por el de venta al por mayor de vino que dicha sociedad tiene establecido en la casa n.º 3 y 5 de la calle del Conde del Asalto, en cuanto al ser alta por el expresado concepto en la matrícula industrial venía obligado al pago, por tratarse de industria distinta a la de venta de sal al por menor que tenía en la clasificación del padrón general de 1912.

— Reintegrar a José García Sanjuán la cantidad de 5 ptas., que satisfizo por el arbitrio de fachada con anuncios, correspondiente a la casa n.º 42 de la calle de Septimania, en virtud de haber ya tributado por el referido concepto.

— Devolver a Esteban Sala la suma de 288 ptas., importe del talón relativo a edificaciones y obras que fué anulado por acuerdo consistorial de 26 de junio de 1922, y que por la Agencia ejecutiva correspondiente se reintegre al recurrente las cantidades de los apremios, gastos y costas que se motivaron al hacer efectivo el cargo de referencia.

— Dejar sin efecto el cargo de 350 ptas. que se pretende cobrar a Joaquín Not, por el arbitrio sobre apertura de establecimientos, por el que posee en la calle de Castellbó, n.º 1, formulándose un nuevo cargo de 300 ptas., diferencia entre la cantidad que satisfizo y la cuota que le corresponde satisfacer.

## COMISIÓN DE FOMENTO

En virtud de la mayor anchura dada al arroyo de la nueva calle de Balmes, acordada en Consistorio de 26 de noviembre del año último, obligar a variar el peralte de la misma, y, en su consecuencia, el levantamiento de los rails que la Compañía Los Tranvías de Barcelona había ya instalado con arreglo a la rasante oficial, facilitar a la referida empresa la grava necesaria para sentar las traviesas de los rails a la nueva rasante, y

que el gasto máximo de 1,000 ptas. que importará la referida grava, se aplique con cargo al presupuesto general de la contrata de apertura y urbanización de la citada vía, corriendo a cargo de la Compañía los demás gastos que origine la nueva instalación.

— De conformidad con lo interesado por Carlos Bertrán y Dámaso Ibáñez, esposos, respectivamente, de Mercedes y Angela Rita, obrando ambos como representantes legales de sus consortes, acceder al deslinde del Torrente de Parellada, entre las calles de Concepción Arenal y Padre Sechi, o calle de Sócrates, designando al Ilre. Sr. D. Manuel Alós y al arquitecto encargado del Grupo segundo de la Sección primera de las Oficinas facultativas Isidro Gili Moncunill, para representar al Ayuntamiento en el referido acto, invitando a los interesados para que designen facultativo que les represente, si así lo creen oportuno, o para que asistan personalmente.

— Adjudicar a Graciano Tarragó el suministro de sesenta y cinco placas de rotulación de calles por la cantidad de 1,618'50 ptas.

— Desestimar, por oponerse a lo acordado, la oferta de Juan Tobells, de cesión gratuita de terrenos de su propiedad, afectados por la apertura de las calles de la Travesera de Las Corts, Novell y Evaristo Arnús, ya que la subordina a que se le exima del pago del arbitrio de plus valía que devenga la finca de donde proceden los terrenos que ofrece, y que dice haber adquirido recientemente, y a determinadas obras de urbanización que deberían practicarse, y requerir a dicho señor para que derribe las cercas de espino que ha construido, substituyéndolas por otras en las condiciones al efecto prevenidas en las Ordenanzas municipales.

— Desestimar, asimismo, el proyecto que interesa sea aprobado Miguel Balcells Masó, de urbanización de los terrenos de su propiedad, situados en la barriada de Horta, entre las calles de Dante, Lisboa y Alarcón, por cuanto, a parte de las observaciones que indica en su informe la Sección facultativa, viene el expresado proyecto afectado por las calles Riera de Horta y la n.º 73 del plano de Enlaces, a cuyas alineaciones deberá atender el Sr. Balcells al proceder a la parcelación de su finca.

— Denegar la petición formulada por el presidente de la Unión de Propietarios del valle de Horta, por cuanto la anulación que proponen del plano de Enlaces general de la urbanización de la ciudad y demás que se interesa, no es atendible, ya que formulado aquél obedeciendo a un plano orgánico y de conjunto, a él deben sujetarse las futuras urbanizaciones.

— Aceptar la oferta formulada por Antonio Guasch Cañameras, para proceder al derribo de la casa n.º 9 de la plaza de Orfila, expropiada para la apertura del Paseo de Torras y Bages, a cambio de que le sean cedidos todos los materiales resultantes de la demolición, la que realizará con sujeción a las condiciones fijadas por la Oficina facultativa, y previo el abono de la suma de 150 ptas. y el depósito en la Caja municipal de la cantidad de 200 ptas., que ingresará para responder del cumplimiento de las expresadas condiciones.

— Imponer multas de 50 ptas.: A Gertrudis Pérez, por no haber derribado, tal como se le ordenó, un cubierto-vivienda construido, con infracción de las Ordenanzas municipales y sin haber obtenido el correspondiente permiso, en el terreno n.º 1 bis de la calle de

Galtés, reiterándole el cumplimiento de lo que se le tiene mandado, dentro de un plazo de quince días; y a Manuel Saladrigas, dueño de la fábrica instalada en la calle de Juncá, n.º 33, por no haber permitido la entrada en la misma al inspector adscrito a la Sección sexta de los Servicios técnicos Pablo Llobet, impidiéndole practicar la comprobación de instalaciones que establece el art. 748 de las Ordenanzas municipales, previniéndole que, en caso de reincidencia, se adoptarán las medidas coercitivas que procedan.

— Ordenar lo siguiente :

A Antonio Sellarés, que proceda al arreglo de la chimenea de la fábrica de suelas de goma situada en la calle de Padua, n.º 50, dándole la altura establecida en las Ordenanzas municipales, concediéndole, para practicar la reforma, un plazo de diez días.

Al Hijo de J. Vidal y Ribas, que suspenda el funcionamiento, hasta que haya modificado la instalación, del electromotor de la sucursal que tiene establecida en la casa n.º 23 de la Rambla de San José, adaptándolo a las prescripciones de las Ordenanzas municipales.

A Magdalena Sanesat, dueña de la lechería instalada en la casa n.º 77 de la calle de Floridablanca, que modifique la instalación de la chimenea existente en dicha lechería con arreglo a lo que disponen las Ordenanzas municipales, de forma que no cause molestias a los vecinos, concediéndole para ello un plazo de quince días.

A José Anguera, que proceda al derribo de la glorieta que ha construído, sin obtener la correspondiente autorización, en un terreno con frente al camino llamado Torrente del Arco, por cuanto está adosada la construcción al predio vecino, infringiendo el art. 7.º de las prescripciones de la zona montañosa, y conceder al interesado, para dicho derribo, un plazo de quince días.

A Carlos Duaygües, que proceda al derribo de la barraca que ha construído, sin el correspondiente permiso, en el solar n.º 18 de la carretera de las Aguas, en virtud de no reunir las debidas condiciones higiénicas, ni estar conforme con las prescripciones de las Ordenanzas municipales y las relativas a la zona montañosa, concediéndole, para efectuar lo que se le ordena, un plazo de quince días.

— Reintegrar a Isidro Juanico la cantidad de 43'48 pesetas, en concepto de diferencia resultante entre la cantidad de 158'44 ptas. ingresadas por las obras que solicitó y desistió practicar en la casa n.º 52 de la calle de la Constitución, y la de 114'96 ptas., a que ascienden, en unión de los derechos de desestimiento, las obras que ha solicitado practicar en instancia de 12 de noviembre último.

— Denegar el permiso solicitado por Jaime Puigdollers, para instalar un electromotor en la casa n.º 65 de la calle de la Travesera, debiéndose abstener de poner en marcha motor alguno en tanto no haya obtenido el correspondiente permiso de su propietario, según se establece en las Ordenanzas municipales.

— Devolver a Emilio Brugueras la cantidad de 84 pesetas, que satisfizo indebidamente en concepto de derechos de cerca de precaución, por la construída en un solar con frente al ferrocarril de Magoria y a la Riera de Tena, toda vez que la cerca de referencia está emplazada en un terreno que no es vía pública.

— Denegar el permiso solicitado por Jaime Miralles

Gironés, para construir una casa de planta baja en un solar lindante con la calle del Vallés, en virtud de estar afectada por nueva línea que comprende el proyecto de prolongación de las calles de Sócrates e Irlanda y de ensanche de las de Otto, Castellvell y Vallés.

— Prevenir a Miguel Balcells, como cesionario de Ramón Mas, que para concedérsele el permiso que solicitó el último para construir un cubierto en la calle de Dante, y legalizar las obras practicadas, precisa que adapte las mismas a lo prescrito en las Ordenanzas municipales, y que, como requisito previo, haga constar en escritura pública, inscrita en el Registro de la Propiedad, su renuncia a toda indemnización por las obras de referencia; comprometiéndose a derribarlas a sus costas cuando llegue el caso de la expropiación o cesión de terreno vial, por haber acordado el Ayuntamiento llevar a cabo la apertura de las calles a que las obras están afectadas, y una vez presentada la expresada escritura, y previo el pago de los derechos correspondientes, se expida por la Alcaldía el permiso solicitado por el Sr. Mas.

— Interesar de la Iltre. Junta provincial de Sanidad tenga a bien informar respecto de si es o no procedente, desde el punto de vista sanitario, la permanencia y funcionamiento de una tenería establecida en la casa número 124 de la calle de Galileo, y ordenar a Enrique Manzanero, actual dueño de la referida industria, que solicite la legalización de los aparatos industriales instalados en la misma sin permiso, concediéndosele para ello un plazo de quince días, y, asimismo, ordenarle que suspenda el funcionamiento de dichos aparatos hasta que haya obtenido su legalización.

— Sin perjuicio de la resolución que oportunamente recaerá respecto al permiso solicitado por Eduardo Basa, para instalar un generador de vapor y dos electromotores en la casa n.º 45 de la calle de Cabañes, autorizar al mismo para tener en la tintorería que posee en dicha casa un depósito de 50 litros de bencina como máximo, mediante que modifique la instalación existente, de forma que se adapte a las condiciones fijadas por la Oficina facultativa, debiéndose abstener de manipular con bencina en la expresada tienda, ni almacenar el líquido de referencia, mientras no haya practicado la modificación que se le ordena; previniéndole que, en caso de incumplimiento, a parte de la responsabilidad que pudiera competirle si ocurriera algún accidente desgraciado, se adoptarán las medidas coercitivas procedentes.

— Reintegrar a Francisco Agut la cantidad de 160 pesetas, ingresadas de más por derechos de permiso de instalación de un electromotor y un esterilizador de leche con destino a la casa letra D de la calle de Pizarro, toda vez que ingresó 220 ptas., importando los derechos solamente 100.

## COMISIÓN DE ABASTOS

Proceder al arriendo, por durante el año actual, mediante subasta a la llana, de diez y seis corrales laterales de la Sección de ganado de cerda del Matadero general, bajo el tipo de 224 ptas. anuales cada uno; diez y seis, centrales, de la propia Sección, bajo el tipo de 112 ptas., y otros diez corrales pequeños de nueva construcción y dos grandes, a 75 ptas. anuales

cada uno de los primeros, y 224 ptas. los segundos, y ocho, en el Matadero de San Martín, a 84 ptas. anuales cada uno; aprobar el pliego de condiciones para la expresada subasta, y designar para presidirla al ilustre Sr. D. Juan Oliva, al cual se le autoriza para señalar el día y hora en que habrá de efectuarse la licitación y adjudicación de los remates; extendiéndose esta autorización para que designe al funcionario municipal que habrá de actuar como secretario en el aludido acto.

— Acceder a lo solicitado por Esteban Domingo Pons, a fin de que la autorización que le fué concedida por decreto de la Alcaldía, relativa a la matanza de cerdos en el Matadero, se entienda extendida también a favor del industrial Domingo Domingo Pons; sirviéndole de garantía el depósito de 1,000 ptas. que el primero de dichos señores tiene constituido, y pudiendo, en su consecuencia, sacrificar juntos y a solas un promedio diario de cinco cerdos.

— Abonar al personal de limpieza de los Mataderos general y de cerdos que se detallan en la relación que se adjunta al dictamen que motiva este acuerdo, las cantidades que en la misma se expresan, en concepto de horas extraordinarias prestadas en los referidos Mataderos durante la huelga de transportes del año último, de importe total 1,189 ptas.

— Rectificar el error que se cometió involuntariamente al proponer el acuerdo consistorial de 17 de diciembre último, en el sentido de que se entienda otorgado el traspaso del puesto n.º 169 del Mercado de la Barceloneta, a favor del hijo único de la que fué concesionaria del mismo, Jaime Estebe Viralta, sin pago de nuevos derechos, en atención a que no ha entrado en posesión oficial del puesto su padre Ramón, al que equivocadamente se le concedió el mencionado traspaso.

### COMISIÓN DE ENSANCHE

Construir por administración, y bajo el presupuesto de 250 ptas., las cinco tapas con sus banquetas para los árboles situados en la acera de frente a la casa n.º 59 del Paseo de Gracia.

— Acceder a lo solicitado por Juan Busquets, para que se le tenga por desistido de la obra proyectada en la casa n.º 129 de la calle del Clot, en virtud de no haber sido realizada, pagando el 20 por 100 por los derechos de desestimiento.

— Ordenar al facultativo correspondiente que trasplante el árbol existente frente a un solar destinado a depósito de madera, con fachada a la calle de Córcega y Paseo de San Juan, y otorgar a Pedro Larrosa Pich permiso para construir un vado a través de la acera, frente al expresado depósito, cuando se hayan realizado los trabajos de los imbornales y del árbol de referencia, previo el pago de los gastos que ocasionen estos trabajos, y de los derechos correspondientes, por el interesado.

— Denegar a José Rubio Setó el permiso que solicita para instalar un abrevadero frente a la tienda de la casa n.º 113 de la calle de Urgel, en virtud de venir comprendido el sitio del emplazamiento dentro de la zona prohibida por la Corporación municipal para tales instalaciones; a Jaime Pera, la autorización que tiene solicitada para construir una casa, de bajos y dos pisos, en un solar de la calle de la Oliva, el cual está afectado

por nueva línea, o sea, por la prolongación de la calle de Coello en su cruce con la de la Selva; a Pedro López, el permiso para convertir una ventana en portal y ampliar la parte posterior del edificio situado en la calle de Bofarull, n.º 235, el cual radica en su totalidad en terreno vial; y a Ricardo Aguilar, la autorización que interesa para construir una casa-torre en la calle de la Industria, entre las de Dos de mayo e Independencia, por infringir los planos presentados las disposiciones de las Ordenanzas municipales.

— Disponer que por el director general de los Servicios técnicos, y dentro del plazo máximo de diez días, desde la notificación del presente acuerdo a J. Masagué, se señale la línea oficial de los terrenos de su propiedad, situados en las calles de Agricultura y Pallars.

— Resolver que no ha lugar a la petición formulada por Salvador Casanovas, propietario de unos terrenos lindantes con la calle de La Garrotxa y las de Travesera y Coello, solicitando se le entregue la cantidad de 104 ptas., o sea la diferencia que resulta entre la satisfecha de 207 ptas. como derechos de señalamiento de una línea, y la que corresponde por la nueva longitud real señalada en virtud de lo dispuesto en la regla 33 de la tarifa 6.ª, que establece que serán desestimadas todas las instancias solicitando enmiendas en la liquidación provisional y devolución del arbitrio, si no se presentasen dentro de los seis meses siguientes al de la petición de la licencia.

— Conceder a Fernando Ramos el permiso que solicita para construir una casa de bajos en un pasaje particular, situado entre las calles de Lope de Vega, Pujadas y Espronceda, con estricta sujeción a los planos presentados; entendiéndose que tal concesión no significa reconocimiento de las líneas y urbanización de tal pasaje, reservándose el Municipio la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin otorgar indemnización alguna.

— Ordenar a Fernando Carreras que, en el plazo de tres días, proceda al ciegue del pozo construido sin permiso en la calle de Cataluña, al final, y cerca de la fábrica de pianos allí existente, por resultar sus aguas impotables según informa el Instituto Municipal de Higiene, desinfectándolo convenientemente antes de proceder a cegarlos; y a Agustín Luis, que, en el plazo máximo de tres días, proceda a desinfectar el pozo existente en la calle del Dos de mayo, entre las de Industria y Coello, y a la inutilización completa del mismo, cegándolo, de conformidad con lo informado por el referido Instituto.

— Denegar a Juan Vendrell el permiso que solicitó para construir un cubierto provisional en un terreno de la calle de Trinxant, situado frente al n.º 10 de la misma vía, por haber sido construido sin permiso y con infracción de las Ordenanzas municipales; concediéndosele para ello un plazo de ocho días.

— Manifestar a Valentín Gibert, que ha construido cuatro viviendas en el solar n.º 311 de la calle de la Independencia, separándose completamente de los planos aprobados, que, dentro del plazo de quince días, proceda a presentar nuevos planos conforme disponen las Ordenanzas municipales, y a tenor de los cuales deberá construirse la obra para legalizarla.

— Que no ha lugar a acceder a lo solicitado por Antonio Bigas, en su instancia de 29 de noviembre último,

y, en su consecuencia, significarle que se esté a lo acordado en Consistorio de 31 de octubre último, ordenando a Teresa Rovira, o a los que resulten ser los dueños o apoderados de las barracas-viviendas situadas en la calle de la Industria, n.º 473 y 475, a que procediesen, dentro del improrrogable plazo de ocho días, al derribo de tales construcciones, que infringen las disposiciones de las Ordenanzas municipales.

### COMISIÓN DE CULTURA

— Aceptar la dimisión que por asuntos particulares presenta Francisca Turró Corominas, de su cargo de maestra agregada a la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer.

— Accediendo a lo solicitado por el delegado especial del Gobierno de S. M. en Menorca, y por el Ateneo Científico Literario y Artístico de Mahón, conceder al niño Deseado Mercadal Bagur, que ha demostrado aptitudes artísticas extraordinarias, matrícula gratuita para seguir sus estudios en la Escuela Municipal de Música, a partir del próximo curso.

— Autorizar a la Alcaldía para que se sirva disponer lo que estime más conveniente para la distribución de los diplomas otorgados a los propietarios de edificios y establecimientos en los concursos celebrados, y que pueda convocar nuevo concurso, reuniendo, al efecto, el jurado competente, del que formarán parte, además de los miembros que se determinan en las bases gene-

rales, el presidente de esta Comisión y un delegado de las Artes decorativas.

— Autorizar, asimismo, a la Compañía correspondiente para efectuar la instalación de contador para el debido funcionamiento de la instalación eléctrica de la Casa del Arcediano, destinada a Archivo Histórico de la Ciudad.

— Conceder al Ateneo Socialista, y con destino a su biblioteca, un lote de libros de los que existen por duplicado en el Archivo Histórico y Oficina de Publicaciones.

— Manifestar que, por carecer de consignación expresa, no es posible acceder a lo interesado por la sociedad Lo Rat Penat, de Valencia, referente a la otorgación de un premio y designación de tema para la fiesta de los Juegos Florales que organiza la referida entidad.

### EXPOSICIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

En virtud de la facultad otorgada por la R. O. de 30 de octubre, la Presidencia, al terminar el despacho de los asuntos de la orden del día, concedió la palabra al vecino Casimiro Negre, quien formuló una queja relacionada con la aplicación del impuesto de plus valía.

Los vecinos Pablo Carreter Rovira, José Canario Monsolis y Alberto Reyes Grau, que tenían solicitado, respectivamente, el primero, segundo y cuarto turno, no comparecieron.

## COMISIÓN DE GOBIERNO

He aquí los asuntos resueltos por la Alcaldía, de conformidad con lo propuesto por esta ilustre Comisión en junta celebrada el día 15 de febrero.

### SECRETARÍA

Desestimar las siguientes instancias:

De Joaquín Carrasco, solicitando ser empleado municipal.

De Jacinto Mayoral, pidiendo la plaza de jardinero del Cementerio de San Andrés.

De Salvador Goñi, pidiendo le sea concedida la efectividad del cargo de subdirector del Mercado Central de Frutas y Verduras, por venir ejerciéndolo con carácter interino.

— Dar la aprobación a la instancia presentada por Carlos Casas Morros solicitando un mes de permiso por causa de enfermedad, y presentando una escritura de poder de substitución en el cargo de pagador a favor de su padre.

— Habida cuenta de las solicitudes presentadas por Gertrudis Durán, Dolores Forastier y Bernarda Xicola interesando el abono de las cantidades a que tienen derecho, como viudas las dos primeras, y heredera la última de sus respectivos causantes, abonarles los jor-

nales devengados por los causantes, y a las dos primeras, además, quince jornales de gracia.

### SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

#### NEGOCIADO CENTRAL

Otorgar las siguientes concesiones:

A Gertrudis Clarós, viuda del mozo de Mataderos José Martín; a Concepción González Rodrigo, hija del guardia urbano José González; a Carmen Buxens Freixedas, viuda del agente de arbitrios jubilado Enrique Marsal; a Teresa Sentís Nogués, viuda del guardia municipal jubilado Juan Serrano; y a Carmen Ventura Mestres, viuda del portero de Mataderos Mignel Martí, la paga del mes en que fallecieron los causantes y otra de gracia.

A Emilia y Matilde Figueras, hijas de la pensionista Dolores Trilla, viuda del auxiliar Mateo Figueras, la paga del mes de diciembre último en que falleció dicha señora.

A Ignacia Torrellas, viuda del escribiente Juan Oliach Carbonell, la paga del mes de enero en que falleció dicho funcionario y un socorro por una vez, de importe 1,500 ptas.

A María de la Concepción Casimiro Reig, viuda del escribiente Melitón Arís Atmeller, un socorro por una vez, de importe 3,456'24 ptas.

A María Cartañá Dalmau, viuda del subdirector de Mercados José Rodellas, la paga del mes de enero en que falleció el causante y un socorro de 3,556'12 ptas.

— Aprobar las siguientes cuentas :

De la Casa Provincial de Caridad, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL durante los meses de noviembre, diciembre y enero últimos, de importe, respectivamente, 2,136, 1,841 y 3,325 ptas.

Del Centro Telefónico Urbano de Barcelona, de importe 10,027'57 ptas., por el abono de las estaciones telefónicas que corren a cargo del Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año próximo pasado.

De Hija de José Tarruella, de importe 140 ptas., por el suministro de hierro siemens.

— Abonar a la Mayordomía municipal la cantidad de 2,000 ptas. para el pago de jornales a cinco mujeres que cuidan de fregar los suelos de las Casas Consistoriales.

— Conceder a Miguel Soriano Pérez el premio de 50 ptas. por la conservación del caballo que monta, correspondiente al sexto y último período.

— Otorgar a Rufino Romero la cantidad 117'42 ptas. por el servicio de herraje de los caballos de la Guardia Urbana.

#### NEGOCIADO DE HIGIENE Y BENEFICENCIA

Dar la aprobación a las siguientes cuentas :

Del Asilo Durán, por estancias de niños asilados durante el mes de enero último, de importe 6,973'20 pesetas.

Del Asilo del Buen Pastor, por estancias de niñas asiladas correspondiente al mismo mes de enero, de importe 5,878 ptas.

De la Cocina Económica de Gracia, que asciende a la suma de 1,395 ptas., por bonos suministrados durante el mes de enero próximo pasado.

Del Fomento de Obras y Construcciones, relativas a la revisión de precios de los trabajos de limpieza pública por contrata en las vías públicas del Interior y Ensanche, correspondientes al mes de diciembre último, de importe 130,680'75 y 161,162'77 ptas.

De la sociedad anónima A. Gatell, relativas al servicio de reparto de leche a los Dispensarios, al traslado de enfermos y heridos y al servicio de acarreo de Higiene; las dos primeras correspondientes a las semanas comprendidas del 30 de diciembre al 19 de enero próximo pasado, y la última, a las dos semanas del 6 al 19 de dicho mes de enero, de importe, respectivamente, 498'85, 498'85, 498'85, 3,794'93, 3,583'65, 3,583'65, 3,034'51 y 3,034'51 ptas.

De F. Casany, de importe 203'12 ptas., relativa al aumento del 25 por 100 sobre 812'50 ptas. a que asciende el servicio de tracción de consumos en julio de 1919.

— Aprobar la relación de los médicos supernumerarios que, por substituciones efectuadas en el mes de diciembre del año próximo pasado, deben cobrar las cantidades reglamentarias, según acuerdo de 12 de octubre de 1921.

#### CEMENTERIOS

Conceder el duplicado del título del panteón arco-cueva n.º 35 de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del SO., a favor de Juan Espasa Escayola.

— Acceder a la solicitud de Josefa Salsas Armenogol, para que se proceda a la rectificación de nombre en el título y libros correspondientes al hipogeo columbario B, de clase sexta, n.º 6079 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO.

— Otorgar la limitación de enterramientos en el hipogeo columbario B, de clase séptima, n.º 11 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del SO., interesada por Rita Bosch Mallol.

— Conceder los siguientes permisos :

A Otilia Fontseré Sampere, para efectuar obras de reparación en el panteón n.º 55 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO.

A Fernando Fabra Puig, para realizar obras en el panteón n.º 257, departamento segundo del Cementerio del Este.

A José Grases Homs, para colocar una cruz en la tumba menor n.º 178 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del SO.

A Juliana Moral Crespo, para colocar una cruz con pedestal de mármol en la tumba menor n.º 404 a de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO.

— Aprobar la certificación y relación valorada, de importe 69,696'44 ptas., relativa al segundo libramiento de las obras realizadas, desde 1.º de noviembre de 1923 al 15 de enero de 1924, en el Cementerio del SO., por el contratista Vicente Piulachs Gol.

#### SECCIÓN DE HACIENDA

##### NEGOCIADO DE ABASTOS

Conceder, a favor de los señores que a continuación se indican, los traspasos en vida de los puestos de los Mercados siguientes : A María Labuena, Carmen Casals y Montserrat Garuz, los n.º 1717, 1773 y 489, respectivamente, del Mercado de San José; a Montserrat Olivé, el n.º 462 del de la Concepción; a José Sala, el n.º 99 del del Porvenir; a Dolores Saloni, el n.º 183 del de Sans; y a Francisco Guasch, los n.º 340 y 341 del de la Libertad.

— Otorgar a favor de Josefa Sanchis y Teresa Gay el traspaso de los puestos n.º 346 y 423, respectivamente, del Mercado de San Antonio; a Valentín Torras, el del n.º 998 del de San José; y a Emilio Serrat, el n.º 423 del de la Abacería Central.

— Prestar la conformidad a las siguientes relaciones valoradas, o cuentas de obras, por servicios realizados, incluida, en las cantidades que después se indican, la indemnización que corresponde percibir al personal facultativo :

De Construcciones y Servicios, S. A., de importe 94,129'20 ptas., por las de la construcción de dos naves provisionales y anexos para la matanza de ganado bobino y lanar en el Matadero General (tercera relación).

De Buenaventura Calvet, por los trabajos para la

prolongación y arreglo de la marquesina, reparación de canales y tuberías, y del cielo-raso de la Dirección del Mercado de Santa Catalina y por la ampliación del Departamento de Recaudadores del Mercado Central de Frutas y Verduras, de importe 1,422'99, 124'03 y 1,533'25 ptas.

— Conceder permiso a Avelina Poquerul y Vicenta Lacasa para exhibir muestras en las casas n.º 7 de la plaza de la Libertad y en la n.º 4 de la calle del Parlamento, respectivamente.

— Reintegrar a Rafael Verdú y a José Costa las cantidades de 20 y 21 ptas. que, respectivamente, abonaron por derechos de permiso para instalar muestras, que han sido denegados.

#### NEGOCIADO DE INGRESOS

Acceder a las demandas de Juan Govern y Teodoro Richol solicitando la anulación de las cédulas que, respectivamente, obtuvieron por duplicado y el reintegro de su importe.

— En virtud de la instancia de Gustavo Haas reclamando contra la tarifa que se le asigna por el impuesto de inquilinato y fecha en que comenzó a aplicársele, solicitando, al propio tiempo, la condonación de los recargos satisfechos, alegando haber estado ausente de Barcelona, resolver que procede aplicarle, a partir del actual trimestre, la cuota de 296'40 ptas. por un alquiler de 2,280, reintegrándole 101'40 ptas., importe del primer trimestre 1922-23, y la diferencia de cuotas satisfechas hasta el día 31 de diciembre del año próximo pasado, no pudiendo accederse a la anulación de los recargos por impedirlo la reglamentación vigente.

— Otorgar a Casilda Muntaner un quiosco de tercera clase, que se instalará en la calle de Sans, frente a la casa n.º 382.

— Conceder la correspondiente autorización a la sociedad anónima Nam para efectuar el traslado del depósito doméstico de agua mineral Insalus de la casa n.º 339 de la calle de la Diputación a la señalada con el n.º 282 de la misma vía.

— Autorizar al Sindicato de Cebadores y Recriadores de Cerdos la instalación de un depósito doméstico para las especies tocino salado, jamones, manteca derretida, manteca en rama, salchichones, sobreasadas, chorizos, longanizas, mortadella, embutidos de todas clases y huesos salados, en la casa n.º 38 de la calle de Béjar.

— De conformidad con las solicitudes presentadas por los señores que después se indican, otorgar la correspondiente autorización para establecer las paradas fijas provisionales de autotaxis en los sitios que se indican:

A Jaime Ballús y Florencio Puiggali, para dos autos de pequeño cilindraje en la calle de Cros, frente a la casa n.º 1; a Joaquín Salayer y Antonio Taché, asimismo, para dos autos de pequeño cilindraje en la plaza de la Universidad, frente a la casa n.º 2; y a José Moltó y Enrique Candell, para seis autos de pequeño cilindraje en la calle de Provenza, chaffán a la del Bruch, y otra parada para dos autos, de igual categoría, en la Rambla de Prat, esquina a la calle de Salmerón.

#### SECCIÓN DE FOMENTO

##### NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A Dolores Juanet y Hermenegildo Miralles, para practicar obras de adición en las casas n.º 10 de la calle de Esplugas y una sin número de la carretera particular de Güell, respectivamente.

Para construir casas y cercas: A Andrés Vila, en un terreno situado frente al camino de Casa Soca; a Francisca Alemany, en uno de la calle de Llobregós; a Cristóbal Gomila, en uno con frente a la de Villar, esquina a la de Ciprés; a José Gamandé, en representación de Antonio González, en uno de la de Valeta de Arquer; a Ramón Mestres, en uno de una sin nombre de la barriada de la Prosperidad; a Antonio Saura, en uno de una sin nombre de la barriada de la Trinidad, y a Juan Trobat, en uno de la de Mosén Vives.

Para construir cubiertos: A Víctor Ballera, en la finca n.º 2 de la calle de Jacquart; a Baldomero de Queralt, en la denominada Pascol, de la barriada de Vallvidrera; a Antonio Rovira, en un solar de la calle de San Cugat del Vallés; a José Francisco, en el interior de la casa n.º 6 de la de la Legalidad; y a Esteban Erro, en un solar de la de la Farigola.

A Jaime Bosch, para construir un edificio en el solar n.º 118 y 120 de la calle de Jochs Florals.

A Salvador Pascual y Miguel Palau, para construir, cada uno de ellos, un pozo en una casa sin número de la calle de las Escuelas Pías y en una torre situada en la de Gironella Alta, respectivamente.

A Augusto Deíg, en representación de Manuel Bosch, para construir un cubierto con destino a garage en un solar de la calle de Angel Guimerá.

A Vicente Giralt y Pedro Panadés, para practicar, respectivamente, obras interiores en el edificio convento de las calles de Vallmajor y Negrevernís y en la casa n.º 208 de la de Salmerón.

A Miguel Utrillo y Antonio Tudoras, para reparar los bañales de las casas n.º 23 de la plaza de Santa Ana y n.º 6 de la de Tragí, respectivamente.

A José Alavart, José Moritz, Francisco Aguiló y José Marfany, para reparar, respectivamente, las soleras de los terrados de las casas, unas sin número de la calle de Montserrat de Casanovas y Bajada de la Constitución, n.º 3 de la del Beato Oriol, y n.º 10 de la de Teruel.

A Ignacio M.º Adrover, para construir un cubierto y un garage en un solar situado en la calle del Carril, esquina a la de la Travesera.

A Jaime Brassó y Juan Amat, para adicionar un piso, respectivamente, a las casas n.º 23 de la calle de Verdi y una sin número de la de Port-Bou, esquina a un pasaje particular.

Para construir bañales: A Juan Juliá, en la casa n.º 5 de la calle del Progreso; a José Costa, en la n.º 36 de la de Jaime Giralt; a Ramón Caymel, en la número 28 de la de Rogent; a Dolores Medina, en la n.º 30 de la de Verdi; a Francisco Jordana, en la n.º 72 de la de Masens; a Josefa Mauri, en la n.º 57 de la de Malats; a José Huguet, en la n.º 7 de la del Vulcano; a Rafael Vergés, en la n.º 34 de la de la Constitución; a Andrés Capdevila, en la n.º 131 de la de Sans; a Antonio Boleda, en la n.º 119 de la de la Cons-

titución; y a Mariano Puig, en la n.º 12 bis de la de Cabrera.

Para construir vados: A José Puig, en la acera de la casa n.º 2 de la calle de Simón Oller; al Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, frente a la estación de Gracia; a José López, en la acera de la casa n.º 78 de la calle de la Travesera; a José Cabestany, en la de la n.º 38 de la de la Granada; a Joaquín Llobet, en la de la n.º 19 de la plaza de Prat de la Riba; y a José Mirabet, en la de una sin número de la calle de San Pedro Claver.

A Jaime Brassó, para cambiar la tubería de desagüe de la casa n.º 162 de la calle de Salmerón.

A Bernardo Sanjuán, para construir dos pisos más en la casa en construcción en la calle de Tordera, entre las de Quevedo y Bailén.

A Joaquín Pujol, para reparar una ventana de la casa n.º 115 de la calle de los Condes de Bell-lloch.

A Cipriano Boadella, para pintar la fachada de la casa n.º 4 de la calle del Sabateret.

A Juan Arabia, para practicar una abertura en la casa n.º 4 de la calle de la Aduana.

A Joaquín Lloret, para construir un cuarto en el terrado de la casa n.º 50 de la calle de los Capuchinos del Desierto.

Para construir casas: A Angela Cabré, en un solar de la calle de Casas y Amigó; a Juan Gómez, en uno de la en proyecto del Santuario del Coll; a Martín Lago, en uno de la n.º 1 de la barriada del Pla de Fornells; a Pedro Galimany, en uno de las de Rolanda y n.º 9; a Francisco Texidó, en uno de la de Villar; a José Seoane, en uno con frente a la de Rialp; a Salvador Revilla, en uno con frente a la del General Mendoza; a Pedro Cabero, en uno de la de Llobregós; a José Badía, en uno de la Avenida de Nuestra Señora del Coll; a Manuel Simón, en uno de la calle de Amílcar; a María G. Bernat, en uno de la del Príncipe de Asturias; a Pedro Ribó, en uno de la de Malats; a Santiago Ibáñez, en uno del Pasaje de San José de la Montaña; a Alfredo Termes, en uno de la calle de Vallespir; a Ignacio y Serapio Rius, en uno de la del Doctor Valls; a Antonio Colom, en uno de la de Basesgoda; a Bernabé Pollo, en uno de la de Horizontal; a Jaime Redons, en uno de una sin nombre de la barriada de la Trinidad; a Laureano Tressems, en uno de la Rambla de la Montaña; a Lorenzo Lozano, en uno de la calle de Puigmartí; a José Gomis, en uno de la de San Cugat del Vallés.

A Juan Oliveras, para construir un cubierto y cuatro casas de bajos en un solar situado en las calles de Perelada y Andalucía.

A Pedro Albiñá, para construir un piso en el terrado de una casa sin número de la calle de Gelabert del Coscoll.

A Josefa Calopa, para practicar una abertura en la casa n.º 2 de la calle de Pacía, antes Fernando.

A Augusto Debray, para construir un edificio industrial en un solar del Torrente de la Fuente del Niño.

A Salvador Mayolas, para practicar obras interiores en la casa n.º 8 de la calle de Asturias.

A Antonio Casals, para reparar el antepecho del terrado y modificar un portal de la casa con frente a las calles de Villafranca y Martí y plaza del Norte.

A Jaime Mestres, para practicar obras de reforma y adición a la casa n.º 18 de la calle de Hartzembusch.

A Julio Netol, para construir un almacén en un solar de la calle del Escorial.

A Saturnino Picas, para construir un barracón para guardar herramientas en un solar de la calle de Santa Otilia.

A Pedro Oliveras, para practicar varias obras y estucar la fachada de la casa n.º 212 bis de la calle de Sans.

A Juan Cañameras, para construir dos casas en un solar con frente a la calle de Rialp.

A Francisco Vives y Leonardo Juan, para practicar obras de ampliación y construir una pared de cerca en las casas n.º 178 y 164 de la calle de Verdi, respectivamente.

A Isabel Maristany y Cayetano Raventós, para construir un cuarto para depósito de agua en el terrado de las casas n.º 23 de la calle de las Carretas y n.º 26 de la de la Aurora y n.º 34 de la de Roig, respectivamente.

A Antonio Casals, para reconstruir la fachada de la fábrica situada en la calle de Villafranca, esquina a la de Martí.

A H. Vidal Fabián, para construir una marquesina en la casa n.º 25 de la calle del Carmen y n.º 32 de la de Jerusalén.

A Manuel Samsó, para practicar varias obras en la casa n.º 17 de la calle de María Victoria.

A Melchor Arcarons, para construir una casa, pared de cerca y un cubierto en un solar con frente a la calle de Rabassa.

A Emilio Bové, para modificar una abertura en la casa n.º 2 de la calle de Sócrates.

A Isidoro Oromí, para construir un piso y dependencias de servicio en el terrado y piso posterior en la casa n.º 2 de la plaza de Rovira.

A José Fortuny, para reparar el revoque de la fachada, e instalar un puente colgante, en la casa n.º 4 de la calle de Cervelló.

A Ramón Lloré, para adicionar dos pisos en una casa sin número de la calle del Progreso, esquina a la de Voltaire.

A José A. Castañer, para construir una casa, cuartos lavaderos y pared de cerca definitiva en un solar con frente a las calles de Vallmajor y Raset.

A Luis Bardolet, para construir una casa de bajos, un cubierto y un pozo para el riego en un solar con frente a la calle de la Viñeta.

A Manuel Vidal, para modificar una abertura y un portal en la casa n.º 172 del Torrente de las Flores.

A Domingo Sert, para practicar obras interiores y ampliar galería en la casa n.º 18 de la plaza de Cataluña.

A Ricardo Sagalá, para construir un garage, practicar una puerta y modificar otra en la casa n.º 11 de la calle de Manacor.

A Salvador Coll y Emilio Cusó, para practicar una puerta en la pared de cerca de los solares situados, respectivamente, con frente a la calle de la Providencia y a la de Jacquart.

A Joaquín Maduell, para revocar la fachada e instalar un puente volante en la casa n.º 2 de la plaza de la Libertad.

A Mariano Pau, para construir un piso-portería y dependencias de servicio en el terrado de la casa números 23 y 25 de la calle de la Legalidad.

A Federico Artigas, para construir una casa, un

cubierto y una pared de cerca en un terreno con frente a la calle de Arenys.

A Ramón Nebot, para estucar la fachada de la casa n.º 34 de la Avenida de la República Argentina.

Para instalar electromotores: A José Montey, en la casa n.º 64 de la calle de Gerona; a Francisco Solé, en la n.º 15 de la de Tallers; a Antonio Veciana, en la n.º 22 de la de la Cruz Cubierta; a Marcelino Martínez, en la n.º 17 de la de Villar; a Josefa Carrés, en la n.º 335 de la de Aragón; a Domingo Calvo, en la n.º 34 de la de Fernando; a Antonio Hereu, en la n.º 6 de la Ancha; a Juan José Tudela, en la n.º 197 de la de Salmerón; a Jaime Mas, en la n.º 14 de la de las Guillerías; a Hermenegildo Figueras, en la número 34 de la del Clot; a Jacinto Prous, en la n.º 184 de la de Valencia; a Gabriel Farrerons, en la n.º 13 del Pasaje del Ciudadano; a Ramón Casals, en la número 5 de la calle del Pino; a Antonio Vilaró, en la n.º 165 de la de Meridiana; a Ricardo Vicente, en la n.º 99 de la de Tamarit; a José Folch, en la n.º 10 de la de Jaime Fabra; a Juan Cobos, en la n.º 58 de la del Rosal; a J. Anglada, en la n.º 13 de la del Buen-suceso; a Buenaventura Farré, en la n.º 7 de la de Llauder; a Antonio Girona, en la n.º 75 de la de Vila y Vilá; a la Maquinista Terrestre y Marítima, en los talleres sitos en el andén de la estación de M. Z. A.; a José Sala, en la casa n.º 203 de la calle de Borrell; a José Solá, en la n.º 118 de la de Urgel; a Pedro Navarro, en la n.º 48 de la del 26 de enero; a Lorenzo Rosés, en la n.º 83 de la de Baliarda; a Borrás y Mestres, en la n.º 47 de la de Torrijos; a Juan Puig, en la n.º 10 de la de San Agustín; a Miguel Fernández, en la señalada con la letra M de la del Renacimiento; a Tomás Aguasca, en la n.º 150 de la de la Lengua d'Oc; a Ramón Trías, en la n.º 321 de la de Aragón; a la sociedad anónima La Perfección, en la n.º 8 y 10 de la de la Democracia; a la sociedad anónima Ladrillos de Cemento, en una sin número de la carretera de la Farola, esquina al Pasaje de López; a la Sociedad Gráfica Menent, en la n.º 116 de la calle de la Diputación; a Vicenta Mira, en la n.º 23 de la Nueva de San Francisco; a Claudio Sampere, en la n.º 60 de la Ronda de San Pedro; a la Compañía Anónima de Productos Químicos, en la n.º 1 de la calle de Coello; a Gabriel Vallcaneras, en la n.º 20 de la de Cabañes; a Laureano Rubio, en la n.º 94 de la de Calabria; a Manuel Roig, en la n.º 1 de la de Mozart; a José Cailá, en la n.º 11 de la del Cardoner; a José Graell, en la n.º 8 de la de Margarit; a Eusebio Bo, en la n.º 12 de la de Alcolea; a Luis Estruga, en la n.º 23 de la del Orden; a José Abante, en la n.º 134 y 136 de la de Jochs Florals; a José Ribas, en la n.º 18 de la de la Alegría; a Amadeo Ripoll, en la n.º 26 de la del Montseny; a Miguel Rozas, en la n.º 22 de la de Luis Antúnez; a Enrique Pomar, en la n.º 245 de la de Provenza; a Marcelo Ruiz, en la n.º 95 de la de Floridablanca; a Sebastián Sorribas, en la n.º 22 de la del Olmo; a Camilo Soler, en la n.º 275 de la del Rosellón; a José Vilaboy, en la n.º 79 de la de Vila y Vilá; a Juan Latorre, en la n.º 9 de la de Vidal y Valenciano; a José Casas, en la n.º 119 y 121 de la de la Diputación; a Juan B. Bargalló, en la n.º 24 de la de Urgel; a Bertrán y Garí, en la n.º 14 de la de la Virgen del Pilar; a Juan Pujol y C.ª, en la fábrica situada en la de Vilanova; a Jaime Nadal, en la casa n.º 2 triplicado

de la de la Bajada de Viladecols; a Florentino Cros, en la n.º 69 de la de Provenza; a Andrés Borrás, en la n.º 7 de la de Peris Mencheta; a Espiridión Baldrich, en la n.º 199 de la de Londres; a Ramón Obiols, en la n.º 46 de la de Barcelona; a Pedro Pascual, en la n.º 7 de la de Pujadas; a José López, en la n.º 52 de la de Salvá; a Julio Pérez, en la n.º 41 de la de Piqué; a Francisco Pareda, en la n.º 19 de la de Mascaró; y a Marcelino Perramón, en la n.º 2 de la de San Severo.

A Mariano Bernades, José Ascaso, Francisco Guasch y Enrique Soler, para instalar, cada uno de ellos, un electromotor y una fragua, respectivamente, en las casas n.º 3 de la calle de Grases, n.º 450 de la del Consejo de Ciento, n.º 225 de la de Córcega y n.º 4 de la de la Travesera.

A Pedro Ramos, para instalar dos electromotores y una fragua en la casa n.º 12 de la calle de Valldoncella.

A Nicolás Cadena, para instalar dos electromotores y un horno de cocer pan en la casa n.º 34 de la Rambla del Carmelo.

A Gregorio Verdós, para instalar dos electromotores y dos hornillas en la casa n.º 2 de la calle de Guardiola y Feliu.

A José Polluelo, para instalar un electromotor y una hornilla en la casa n.º 42 de la calle de los Almogávares.

A José Calma, para instalar tres electromotores y una hornilla en los bajos de la casa n.º 191 de la calle de San Juan de Malta.

A Ramón Mora, para instalar un electromotor y dos hornillas en la casa n.º 213 y 215 de la calle del Taulat.

A Sucesores de Viuda e hijos de Ferrer, para instalar tres electromotores y dos hornillas en la casa números 120 y 122 de la calle de la Sagrera.

A Berenguer y Soler, para instalar tres electromotores y una fragua en la casa n.º 222 de la calle de Lull.

A la sociedad anónima Fichet, para instalar un electromotor y un horno mufla en la casa n.º 84 de la calle de Ali-Bey.

A Ramón Girona, para instalar un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 30 de la calle de Bruniquer.

A Pablo Bis, para instalar un horno de pastelería en la casa n.º 96 de la calle de San Pablo.

Para substituir electromotores: A José Corominas, el de la casa n.º 34 de la calle de la Riera Alta; a Ramón Balsells, el de la n.º 20 del Paseo de San Juan; a Federico García, el de la n.º 334 de la calle de Mallorca, y a Pablo Creixell, el de la n.º 322 de la de Cerdeña.

A Antonio Rodamilans, para trasladar un electromotor de la casa n.º 113 de la calle de Tamarit a la n.º 8 de la de Sugrañes.

A la Compañía del Gramófono, S. A. E., para substituir un generador por otro e instalar cuatro electromotores en la casa n.º 56 y 58 de la calle de Balmes.

A Vicente Morera y José Pagés, para substituir generadores por otros en las casas n.º 40 de la calle de Manso y n.º 14 de la de Vallfogona, respectivamente.

A Teodosio Montes, para substituir dos generadores por otros cinco en la casa n.º 22 y 28 de la calle de Manso.

A Martín Roca, para trasladar un electromotor y una fragua de la casa n.º 431 de la calle de Valencia a la n.º 404 y 406 de la de Córcega.

A Francisco Pagés, para trasladar un electromotor

de la casa n.º 28 de la calle de Estévez a la fábrica del Pasaje Ricard, e instalar en ésta otro electromotor.

A Francisco Cabanes, para trasladar un electromotor de la casa n.º 43 de la calle del Parlamento a la n.º 60 de la del Sitio, e instalar en ésta una hornilla.

A Miguel Pomar, para trasladar dos electromotores de la casa n.º 30 de la calle de Torrival a la n.º 310 de la de Marina.

A Conrado Vintó, para trasladar un electromotor y una fragua de la casa n.º 78 de la calle de Valencia a la n.º 13 de la misma vía.

A Miguel Sans, para instalar un ascensor y un montacargas en la casa n.º 33 de la calle de Caspe.

Al Fomento de Obras y Construcciones, para instalar un montacargas en los almacenes situados en la carretera de Port.

A Juan Contijoch, Blanca Manau, Ramón Benet y Vicente Ferrer, para instalar ascensores en las casas n.º 101 y 103 de la calle de Calabria, n.º 247 de la del Rosellón, n.º 663 de la de las Cortes y n.º 13 de la plaza de Cataluña, respectivamente.

A José Mayol y Codorniu y Garriga, para instalar, cada uno de ellos, un generador de vapor, el primero, en las casas n.º 94 y 96 de la calle de Roger, y el segundo, en la n.º 112 de la de la Independencia.

Al Instituto Roger, para instalar un generador de vapor, cuatro electromotores, una hornilla y un auto-clave en una casa sin número situada en las calles de Puerto Príncipe y Campo Florido.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para efectuar una canalización en la calle de Sta. Petronila.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para construir ocho pozos de registro con destino al servicio de una multitubular y trasladar a ésta los cables que existen en el centro de la Rambla, autorizándola para que permita la instalación en la referida multitubular de los feeders de los tranvías y aun de otras compañías, mediante convenios particulares, satisfaciendo los correspondientes derechos municipales y dando cuenta al Ayuntamiento de la autorización.

— Devolver a Jaime Condominas y a Tecla Tintoré las cantidades de 55 y 50 ptas. que, respectivamente, abonaron en concepto de arbitrio sobre pavimentos, por la construcción de albañales en la casa n.º 17 de la Riera Baja y en una sin número de la de Galileo.

#### NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas :

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 3,393'20 ptas., por el agua consumida en diferentes servicios municipales durante el mes de diciembre último en la zona del Interior.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, por el mismo concepto que el anterior, y durante el propio mes, que asciende a la suma de 774'46 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, correspondiente al alumbrado provisional de la zona del Interior durante los meses de noviembre y diciembre, y al alumbrado público y dependencias de Sarriá, durante el mes de noviembre próximo pasado, de importe, respectivamente, 38,441'82, 41,892'93 y 1,106'57 ptas.

De la Electricista Catalana, S. A., por el servicio

de encender y apagar las luces y el de reparación de las lámparas instaladas en varias dependencias, y recambio y conservación de las nitra e incandescencia del alumbrado público de la zona del Interior, correspondientes al mes de diciembre último, así como el de conservación de la instalación del alumbrado público provisional del Interior, durante el mes de noviembre último, de importe, respectivamente, 12,032'04, 25,330'81 y 50,987'21 ptas.

De Enrique Cardellach y hermano, S. en C., por el servicio de inspección, engrase y limpieza del ascensor de las Casas Consistoriales, desde 1.º de abril de 1923 a 31 de marzo de 1924, de importe 420 ptas.

De Francisco Marimón, por el arreglo de la habitación del maquinista de la estación elevatoria del Parque, de importe 1,932'57 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas :

De Construcciones y Servicios, S. A., relativas a trabajos, materiales y jornales empleados en los transportes para la conservación del arbolado y jardines del Interior, durante el mes de enero último, de importe 31,697'19 y 3,744'41 ptas.

De José Casas Durán, por las obras de construcción de un puente y otras adicionales sobre la Acequia Condal, emplazado al extremo este de la calle de las Afueras, de importe 7,699'98 y 1,503'64 ptas.

De Juan Pla Ferré, referente a las obras de explanación y colocación de bordillos en el trayecto de la Travesera, comprendido entre el Torrente de Parladé y la calle M, de importe 9,168'71 ptas.

De Materiales y Edificaciones, S. A., por la prestación de personal y herramientas para las obras de desmonte y terraplén para evitar desprendimientos de rocas en la ladera del Morrot de Montjuich, durante el mes de enero último, que asciende a la suma de 12,269'25 ptas.; y para la conservación de los empedrados y afirmados de las vías públicas del Interior, durante el mismo mes de enero, de importe 20,012'32 pesetas.

— Aprobar el acta de recepción definitiva de Juan Coret Ambrós, del urinario construido en el cruce del Paseo de Gracia y la calle de Valencia.

#### NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN Y REFORMA

Dar la conformidad a la certificación y relación valorada referente a los trabajos realizados durante el mes de diciembre último para la apertura y urbanización de la calle de Balmes, de importe 156,356'02 ptas., presentada por el Banco Hispano Americano.

— Aprobar la cuenta de Juan Olivella, de importe 1,315'25 ptas., por la construcción de aceras y bordillos en la calle de Vergós, esquina a la de Bernat de Sarriá.

#### SECCIÓN DE ENSANCHE

##### NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Otorgar los siguientes permisos :

A Ramón Garrido, para construir una casa, de bajos y cuatro pisos, en un solar de la calle de Cataluña.

A Jaime Buira, Juan Basagañas y Juan Perramón, para construir cada uno de ellos una casa, de bajos y un piso, en unos solares situados en las calles de Llan-sá, Lepanto e Industria, respectivamente.

A Pedro Doménech, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar de la calle de Castillejos.

A Enrique Jorba, para adicionar cuatro pisos a los bajos n.º 229 de la calle de Marina.

A Concepción Sala, para practicar obras de reforma y adicionar pisos en una casa de la calle de Cataluña, entre las de Córcega y Xifré.

A José y Ramón Maciá, para construir un piso portería y lavaderos en la casa n.º 124 de la calle de Mallorca.

A Enrique Farell, para construir un almacén en un solar situado en las calles de Pedro IV y Castillejos.

A Luis Gasull, para construir un cubierto definitivo en un solar situado en las calles de Mallorca y Castillejos.

A Alejandro Ibáñez, para construir dos cubiertos en el interior de un solar de la calle de la Independencia.

A Eduardo Bernardo y Francisco Camarasa, para construir, cada uno de ellos, un cubierto provisional en unos solares de las calles de París y Valencia y Padilla.

A Eladio Escofet, para construir un cubierto posterior y unos urinarios en un solar de la calle de Wad-Ras.

A Rosa Foix, para levantar un piso, practicar obras interiores y modificar una abertura en una casa sin número de la calle de Montmany.

A Enrique Boronat, para practicar una abertura en la casa n.º 100 de la calle del Marqués del Duero.

A Marcelino Padró, para practicar una puerta en una casa sin número de la calle del Dos de mayo, entre las de Rosellón y Córcega.

A José Albesa, para abrir zanjas en un solar situado en la carretera de Sarriá, entre las calles de Industria y Coello.

A Norberto Segura, para reparar la solera del terrado de la casa n.º 73 de la calle de Balmes.

A Angela Causadías, para pintar la fachada de la casa n.º 84 del Pasaje de Román.

A Antonio Oliveras y Manuel Albós, para construir, cada uno de ellos, un albañal, el primero, en la casa n.º 18 de la calle de Gerona, y el segundo, en la casa n.º 13 de la de Casanova.

A Eduardo Aymamí, para derribar el edificio números 605 y 607 de la calle de las Cortes.

A Antonio Montaner, para practicar obras interiores en la casa n.º 45 de la calle de Ríos Rosas.

— Conceder a Manuela Pociello, viuda del peón caminero de Ensanche Antonio Morancho Lloret, el haber del mes de enero en que falleció su esposo y otro de gracia.

— Devolver a los señores que después se indican las cantidades que abonaron por el arbitrio de recomposición de afirmados y adoquinados con motivo de las obras de construcción, reforma y limpieza de albañales en las casas que se expresan: A Juan Cañameras, 50 ptas. por las de la casa n.º 116 de la calle de la Sagrera; a Juan Arrué, 125 por las de la n.º 229 de la carretera de Ribas; a José Poch, 15, 15 y 50, por las de la n.º 1 de la calle de la Eterna Memoria, n.º 38 de la de Borrell y n.º 10 de la de Vallhonrat.

#### NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

Del Fomento de Obras y Construcciones, relativa al suministro y colocación de bordillos en la calle de Ausias March, entre las de Nápoles y Cerdeña, y en la Granvía Meridiana, entre las de Espronceda y Bach de Roda, de importe 8,764'09 ptas.

De la sociedad anónima Material y Obras, referente a la construcción de galerías colectoras, imbornales y otras obras accesorias para cubrir el Bogatell, de importe 278,815'07 ptas.

De Construcciones y Servicios, S. A., correspondiente al suministro de materiales, jornales empleados en los transportes y trabajos para la conservación del arbolado y jardines del Ensanche, durante el mes de enero último, de importe 11,874'59 y 27,335'64 ptas.

— Dar la aprobación a las siguientes cuentas:

De la Electricista Catalana, S. A., por el servicio de conservación del alumbrado público, provisional y ordinario, durante el mes de diciembre último, y el provisional, del mes de noviembre, de la zona de Ensanche, de importe, respectivamente, 41,785'28, 21,696'94 y 38,102'47 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el fluido consumido por el alumbrado público provisional del Ensanche durante el mes de diciembre último, incluido el impuesto y recargo correspondiente, de importe 46,026'90 ptas.

— Autorizar a Juan Olivella y a Emilia Armadá para reconstruir, respectivamente, las aceras correspondientes a las casas n.º 260 de la calle del Consejo de Ciento, con la cooperación de 247'24 ptas., y n.º 60 de la Ronda de San Antonio, con 924'70 ptas.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se indican han publicado, en los días que se expresan, las inserciones que se mencionan, de interés para el Ayuntamiento.

## GACETA DE MADRID

DÍA 8 DE FEBRERO. — Inserta una R. O., del Departamento del Trabajo, Comercio e Industria, dando disposiciones complementarias de las dictadas para la constitución y funcionamiento de las Juntas de Reformas sociales.

DÍA 14. — Publica una R. O., de la Presidencia del Directorio militar, disponiendo que por las Alcaldías-Presidencias de los Ayuntamientos se adopten las oportunas medidas a fin de que los agentes a sus órdenes, al proceder a cobrar los arbitrios sobre puestos en la vía pública, exijan al propio tiempo a los industriales las correspondientes patentes de la contribución industrial, y en el caso de que carezcan de ella les impidan la continuación en el ejercicio de la industria. El texto de la misma se reproduce íntegro en este número.

— Asimismo inserta otra R. O., de la misma Presidencia, declarando disuelto el Patronato creado para organizar y regir los Grupos escolares construídos por el Ayuntamiento de Barcelona. En este mismo número se transcribe íntegro el texto de la referida disposición.

DÍA 15. — Publica una R. O. del Departamento de Instrucción pública y Bellas Artes, cuyo texto íntegro se reproduce en este mismo número, disponiendo que por los inspectores de Primera enseñanza se proceda a girar visitas de inspección a las Escuelas municipales voluntarias.

DÍA 17. — Inserta un R. D., cuya parte dispositiva se publica en otro lugar de este número, disponiendo que la Exposición de Barcelona, que debe inaugurarse en 12 de octubre de 1926, se realice con sujeción al Estatuto propuesto por el Ayuntamiento.

— Asimismo publica una R. O. nombrando vocales efectivos de la Junta directiva de la misma Exposición a los señores que en ella se indican. En esta misma Sección se publica íntegra la referida R. O.

## BOLETÍN OFICIAL

DÍA 14 DE FEBRERO. — La Alcaldía inserta dos anuncios poniendo en conocimiento del público que se ha incoado por el Ayuntamiento los oportunos expedientes para declarar sobrantes de vía pública y vacantes de paso de agua los trayectos del antiguo Torrente del Notari, comprendido en la manzana formada por las calles de Provenza, Rosellón, Lepanto y Padilla, y del Torrente de la Guineu, comprendido entre la plaza X y la calle de Coello, a fin de que, dentro del plazo de treinta días, puedan formularse las reclamaciones que

acerca del particular estimen pertinentes cuantos se consideren afectados por dichas resoluciones.

— Asimismo hace público la propia Alcaldía que durante quince días estará expuesto en el Negociado de Información de la Secretaría municipal el proyecto de rasantes de las calles de las Navas de Tolosa, entre la plaza X y la calle de Coello; Coello, entre el de las Navas de Tolosa y la señalada con el número 51, y de ésta hasta la de Trinxant, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes los que se consideren con derecho a ello.

— La propia Alcaldía publica una providencia declarando incurso en el apremio de primer grado a varios deudores de diferentes arbitrios municipales.

DÍA 16. — Reproduce la R. O. disponiendo que por las Alcaldías-Presidencias de los Ayuntamientos se adopten las oportunas medidas a fin de que los agentes a sus órdenes, al proceder a cobrar los arbitrios sobre puestos en la vía pública, exijan al propio tiempo a los industriales las correspondientes patentes de la contribución industrial, y en el caso de que carezcan de ella les impidan la continuación en el ejercicio de la industria.

DÍA 18. — Publica un anuncio del Ayuntamiento, participando al público que la subasta relativa a las obras de reparación del afirmado de las calles de Cataluña, Capuchinos, Weyler y San Carlos, de la barriada de Sarriá, bajo el tipo de 20,109'58 ptas., se celebrará el día 11 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en las Casas Consistoriales, y que en la Oficina de Información estará de manifiesto el pliego de condiciones, junto con los demás documentos, para conocimiento de las personas que deseen interesarse.

DÍA 19. — La Alcaldía anuncia al público que el día 13 de marzo próximo, a las doce de la mañana, se verificará la subasta relativa a la construcción de albañales y otras obras en el Mercado de San Gervasio, bajo el tipo de 10,134'42 ptas. Las personas que deseen interesarse por la indicada subasta, en la Oficina de Información hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, para su mayor ilustración.

DÍA 20. — Inserta un anuncio del Ayuntamiento poniendo en conocimiento del público que veinte días hábiles después de publicado el mismo en la *Gaceta de Madrid*, a las doce de la mañana, se celebrará la subasta relativa a la construcción de cloacas y demás obras accesorias en las calles de Aragón, Enna, Trinxant, Navas de Tolosa y Coello, bajo el tipo de pesetas 122,020'39. En él se publican, también, las reglas y pliego de condiciones facultativas y económicas que deberán regir en las expresadas obras.

— Publica una providencia de la Alcaldía, declarando incurso en el apremio de primer grado a diferentes deudores del Ayuntamiento por el arbitrio del inquilinato.

## REAL ORDEN

DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO, DE 11 DE FEBRERO, DISPONIENDO QUE POR LAS ALCALDÍAS SE ADOPTEN LAS OPORTUNAS MEDIDAS PARA QUE LOS AGENTES A SUS ÓRDENES, AL PROCEDER A COBRAR LOS ARBITRIOS SOBRE PUESTOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXIJAN AL PROPIO TIEMPO LAS CORRESPONDIENTES PATENTES DE LA CONTRIBUCIÓN

«A fin de evitar toda posible defraudación a la Contribución industrial en lo referente a las industrias que se ejercen en ambulancia y que deben tributar por la tarifa 5.ª o de patentes, impidiendo que, como en la actualidad sucede, con olvido de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento vigente de dicha Contribución industrial, se perciban los arbitrios con que los Ayuntamientos gravan dichas industrias en ambulancia, sin que por las mismas se tribute a la Hacienda pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como aclaración del mencionado art. 58 del Reglamento de la Contribución industrial, que por las Alcaldías-presidencias de los Ayuntamientos se adopten las oportunas medidas a fin de que los agentes a sus órdenes, al proceder a cobrar los arbitrios sobre puestos en la vía pública, exijan al propio tiempo a los industriales las correspondientes patentes de la Contribución industrial, y en el caso de que carezcan de ella, les impidan la continuación en el ejercicio de la industria.»

## REAL ORDEN

DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO, DEL DÍA 12 DE FEBRERO, DECLARANDO DISUELTO EL PATRONATO CREADO PARA ORGANIZAR Y REGIR LOS GRUPOS ESCOLARES CONSTRUÍDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

«Organizado ya el funcionamiento de los Grupos escolares de Barcelona denominados Baixeras y Fari-gola, y no existiendo razón alguna legal ni pedagógica que aconseje que esas Escuelas estén regidas por preceptos distintos de los generales para las demás nacionales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar disuelto el Patronato creado por el R. D. de 17 de febrero de 1922 para organizar y regir los Grupos escolares construídos por el Ayuntamiento de Barcelona, los cuales se regirán en lo sucesivo con arreglo a las disposiciones generales para todas las demás Escuelas nacionales.»

## REAL ORDEN

DEL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, DE 12 DE FEBRERO, DISPONIENDO QUE POR LOS INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA SE PROCEDA A GIRAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS ESCUELAS MUNICIPALES VOLUNTARIAS

«La función inspectora atribuída a los inspectores de Primera enseñanza, no sólo tiene relación con la vigilancia y dirección de las Escuelas nacionales, sino que abarca, según las disposiciones vigentes, a todas las públicas y privadas, ya estén sostenidas por Dipu-

taciones, Ayuntamientos y Patronatos, ya por particulares.

En su consecuencia, a dichos funcionarios incumbe la misión de hacer que en todas ellas se cumplan las disposiciones emanadas de este Ministerio, y visitando tanto unas como otras y tomar las medidas necesarias, incluso la de clausura, si en cualquiera de ellas, especialmente en las que están fundadas y subvenidas por Corporaciones oficiales, o si los textos que en ellas se usen contienen enseñanzas en que no resplandezca el mayor amor a la Patria y a su unidad, que es una de las bases en que debe fundamentarse la educación de los futuros ciudadanos.

Por todo lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que por los inspectores de Primera enseñanza se proceda a girar visitas de inspección a las Escuelas municipales voluntarias, dando cuenta a los Rectorados y a este Ministerio de la forma en que en ellas se dé la enseñanza y de las anomalías que en su organización encuentren, tomando desde luego las medidas que su celo y patriotismo les sugiera.

2.º Que si, lo que no es de esperar, encontraran alguna dificultad para hacer la visita por oponerse los maestros o directores, procedan a la clausura de la Escuela que se negara a dar las facilidades necesarias, acudiendo, si fuera preciso, a la autoridad de los señores Gobernadores para que les sostengan en su derecho; y

3.º Que, asimismo, procedan a la suspensión de los maestros nacionales o municipales que no cumplieran las disposiciones vigentes respecto a la enseñanza en castellano o que en sus explicaciones vertieren doctrinas opuestas a la unidad de la Patria, ofensivas a la Religión o de carácter disolvente o actuaran con tal debilidad que se pueda presumir que exista carácter tendencioso en contra de dichos sagrados principios.»

## REAL DECRETO

DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR, DE 16 DE FEBRERO, DISPONIENDO QUE LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA SE REALICE CON SUJECCIÓN AL ESTATUTO PROPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO

«Art. 1.º La Exposición de Barcelona, que debe inaugurarse en 12 de octubre de 1926, se realizará con sujeción al Estatuto propuesto por el Ayuntamiento de dicha ciudad en virtud de su acuerdo de 24 de diciembre de 1923.

Art. 2.º La Junta directiva, organismo encargado de realizar el Certamen, estará integrada por las personas designadas por la propia Corporación en aquella sesión y en la de 14 de enero del año actual, además de las que, a tenor de lo dispuesto en dicho Estatuto, deban formar parte de la misma por razón de los cargos que desempeñan en el Ayuntamiento, debiendo éste invitar al Fomento del Trabajo Nacional, a la Cámara de Comercio y a la de Industria a que propongan cada una de ellas un representante, el que será designado por la Corporación municipal de entre los que figuren en la terna que a tal efecto le presenten dichas entidades. Estos representantes formarán parte también de la Junta directiva.

Art. 3.º Quedan derogadas las disposiciones orgánicas hasta ahora vigentes, con respecto a la Exposición de Barcelona, en cuanto no hayan sido recogidas por el Estatuto que se aprueba.»

El texto íntegro del referido Estatuto fué insertado en las págs. 664 a 666 del n.º 52 de esta publicación, correspondiente al 27 de diciembre de 1923.

## REAL ORDEN

DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR, DE 16 DE FEBRERO, NOMBRANDO VOCALES EFECTIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA DE 1926

«En virtud de lo dispuesto en el art. 2.º del R. D. de esta Presidencia, fecha de hoy, y de conformidad con la propuesta elevada por el Ayuntamiento de Barcelona trasladando el acuerdo adoptado por el mismo en sesión del 14 de enero último sobre designación de Vocales que han de formar parte de la Junta directiva de la Exposición que se ha de celebrar en la citada ciudad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Vocales efectivos de la mencionada Junta directiva a los Sres. D. Alfonso Sala, Marqués de Sentmenat, don Leocadio Olavarría, D. Domingo Sert, D. Buenaventura Bassegoda, D. Ignacio Coll, D. Luis Plandiura, don José Serrat, D. Santiago Trías, D. Alberto Fontana, D. Julio Caparà, D. Julio Batllell, D. Alfredo Ramoneda, Conde de Fígols, D. Mariano Martí Ventosa y D. Luis Escolá, y Vocales suplentes de la misma Junta a los Sres. Marqués de Marianao, D. Ramón Miquel y Planas, D. Francisco del Villar, D. Joaquín Tintorer, D. Narciso Pla y Deniel, D. José Aixelá, Firmo de Casanova, Marqués de Alós, Marqués de Foronda y D. Fernando Rivière.»

## DISPOSICIONES DE LA ALCALDÍA

D. FERNANDO ALVAREZ DE LA CAMPA, *Alcalde constitucional de esta ciudad.*

Hago saber:

Que habiéndose dispuesto por la Superioridad se proceda a formar el Censo del ganado caballar y mular correspondiente al año actual, con sujeción al R. D. de 28 de enero de 1902, dicha operación se llevará a cabo en esta ciudad el día 18 del mes en curso, y, en su virtud, todos los vecinos que en el citado día posean o tengan a su cuidado alguna cabeza de ganado caballar o mular, deberán inscribirlas en las hojas que al efecto se circularán oportunamente, teniendo en cuenta, al hacer la inscripción, el encasillado y reglas insertas al pie de las mismas hojas, con el fin de anotar todas las circunstancias que concurren en el ganado.

Al propio tiempo se hace presente que, según el citado R. D., la referida operación no tiene por objeto acción fiscalizadora de ninguna clase, ni tiende a servir de base a nuevas tributaciones, siendo su exclusivo fin el de realizar una estadística de las repetidas clases de ganado, para poder adoptar todas las medidas convenientes al mejoramiento de las razas, y lograr así el desarrollo de tan importante ramo de la riqueza, para que nuestra nación pueda bastarse a sí misma sin necesidad de ser tributaria de otros países.

Aun cuando esta Alcaldía se halla convencida de que todo el vecindario, y en especial aquellos a quienes interesa directamente el servicio, dando una prueba más de su acreditada cultura, facilitarán la realización del trabajo, cree conveniente recordar que la Ley exige responsabilidades e impone penas, según se advierte en la cabecera de las hojas, a los que se negaren a llenarlas o devolverlas, u ocultaren los datos necesarios para la práctica de la aludida estadística.

Barcelona, 12 de febrero de 1924.

## NOTICIAS

### CEREMONIAL

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES. — Durante los días abajo citados, la Corporación municipal concurrió, o la Alcaldía envió su representación, a los actos que a continuación se mencionan:

*Día 27 de enero.* — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al Iltre. Sr. Concejal D. Francisco Girons para asistir a la función religiosa que, en honor de su patrón, celebró el Colegio de Abogados en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

— El Excmo. Sr. Alcalde delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Felipe Proubasta para asistir a la sesión pública que celebró la Real Academia de Medicina y Cirugía.

*Día 31.* — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre Sr. Teniente de Alcalde D. Felipe Proubasta para asistir a la sesión inaugural que celebró la Sociedad Médico-Farmacéutica de los Santos Justo y Pastor.

*Día 3 de febrero.* — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Federico Camp para asistir al acto inaugural del servicio filial del Institut d'Orientació Professional, que se celebró en la vecina ciudad de Sabadell.

### PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes:

Ricardo Mestres, un electromotor y un ascensor en la casa n.º 341 de la calle de Provenza.

Martí, Llopart y Trenchs, dos electromotores y un montacargas en la casa n.º 51 de la Vía Layetana.

Valentina Vallesca, un depósito de bencina en la casa n.º 126 de la calle de Pujadas.

José Puig, cuatro electromotores en la casa n.º 515 de la calle de Mallorca.

España Industrial, substituir varios electromotores e instalar un montacargas en la casa n.º 1 de la calle de Muntadas (Sans).

José Solé, un electromotor en la casa n.º 48 de la calle de Vilamarí.

Ramón Batalla, seis electromotores en la casa n.º 294 de la calle del Rosellón.

Anguera y Rey, un electromotor en la casa n.º 146 de la calle del Marqués del Duero.

Luis Blanch, un electromotor en la casa n.º 31 de la calle de Rubí.

Antonio Balart, tres electromotores en la casa n.º 20 de la calle de Radas.

Buenaventura Balcells, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 247 de la calle de Valencia.

Pedro Fuster, substituir un electromotor en la casa n.º 84 de la calle de Villarroel.

Juan Batista, un electromotor en la casa n.º 43 de la calle de Fontrodona.

Mallart y C.ª, substituir un electromotor en la casa n.º 191 de la calle de Valencia.

Baltasar Bañó, un electromotor en la casa n.º 193 de la calle de la Diputación.

Arturo Bretón, un electromotor en la casa n.º 86 de la calle de Gerona.

Francisco Camarasa, tres electromotores en la casa n.º 486 al 490 de la calle de Valencia.

Ramón Capera, un electromotor en la casa letra F de la calle de Balboa.

Domingo Canti, un generador de vapor en la casa n.º 59 de la Rambla del Triunfo.

Miguel Martí, un electromotor en un local establecido en el km. 12 de la carretera de Cornellá a Fogás (Horta).

Pablo Cardellach, un electromotor y un generador de vapor en la casa señalada con el n.º 236 de la calle del Dos de mayo.

Luis Cervera, substituir un electromotor en la casa n.º 23 de la calle de Béjar.

María Dalmau, substituir un electromotor en la casa n.º 17 de la calle de Martínez de la Rosa.

José Escofet, un electromotor en la casa n.º 58 de la calle de Pedro IV.

Farrero y C.ª, tres electromotores y seis hornillas en la casa n.º 38 de la Carretera de Port.

Juan Font, un electromotor en la casa n.º 303 y 305 de la calle de Galileo.

Juan Gabriel, un electromotor en la casa n.º 68 de la calle de Villarroel.

Viuda de Felipe Iglesias, un electromotor en la casa n.º 8 de la Avenida del Príncipe de Asturias.

Juan Llorca, un electromotor en la casa n.º 24 de la calle de la Granada.

José Llobet, un electromotor en la casa n.º 7 de la calle de Santa Albina.

Teresa March, un electromotor y una hornilla en la casa señalada con el n.º 84 de la calle de Sarriá (Hostafranchs).

Martí y Torres, un generador de vapor en la casa n.º 133 de la calle de Sicilia.

Mauri y C.ª, tres electromotores en la casa n.º 10 de la calle de la Cruz de los Canteros.

## CONTADURÍA MUNICIPAL

*Distribución de fondos, por capítulos o conceptos, que, para satisfacer las obligaciones del mes de febrero y anteriores, acordó el Ayuntamiento, de conformidad con lo que prescriben las disposiciones vigentes*

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS	OBLIGATORIOS			TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento	De pago diferible	Voluntarios	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1.º	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	600,000	40,000	—	640,000
2.º	Policía de seguridad . . . . .	300,000	30,000	—	330,000
5.º	Policía urbana y rural . . . . .	500,000	500,000	—	1,000,000
4.º	Instrucción pública . . . . .	175,000	50,000	—	225,000
5.º	Beneficencia . . . . .	250,000	100,000	—	350,000
6.º	Obras públicas . . . . .	400,000	200,000	—	600,000
7.º	Corrección pública . . . . .	30,000	20,000	—	50,000
8.º	Montes . . . . .	—	—	—	—
9.º	Cargas . . . . .	4.000,000	50,000	—	4.050,000
10.º	Obras de nueva construcción . . . . .	100,000	50,000	—	150,000
11.º	Imprevistos . . . . .	10,000	—	—	10,000
12.º	Resultas ordinarias . . . . . 75,000	—	—	—	75,000
	Id. Empréstito . . . . . 2.500,000	—	2.575,000	—	2.575,000
	<i>Ensanche</i>	6.365,000	5.615,000	—	9.980,000
	Corriente . . . . .	800,000	400,000	—	1.200,000
	Resultas ordinarias . . . . . 75,000	—	325,000	—	325,000
	Id. Empréstito . . . . . 250,000	—	—	—	250,000
	Id. Reforma . . . . .	—	100,000	—	100,000
	Totales . . . . .	7.165,000	4.440,000	—	11.605,000